

**CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

**EXPEDIENTE: CONTR. 2024/150887**

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Cádiz, a las 10:30 horas del día 05 de agosto de 2024, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Don Víctor Damián Alba Vaca, Jefe del Servicio de Valoración de la Dependencia de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Rafael Mendoza Palomeque, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.  
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.  
- Doña María José Cubiles Gutiérrez, Jefa del Departamento de Prevención y Programas del Servicio de Prevención y Apoyo a la familia de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.


**ORDEN DEL DÍA**


**Punto primero:** Examen y calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre nº1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el 16 de julio de 2024, fijaba como fecha y hora límite de presentación de proposiciones las 19:00 horas del 1 de agosto de 2024. La siguiente entidad licitadora ha presentado su oferta mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) antes de la hora y fecha límite:

- Fundación Márgenes y Vínculos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICTOR DAMIAN ALBA VACA	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBH2A5HVVP6MPAZ24NWS5CLQ7	PÁGINA	1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmdNMZTUL773492M45H9Q2TM7Y4	PÁGINA	1/2	



A continuación, se ordena por el Presidente de la Mesa que se proceda a la apertura del sobre nº1.

Tras el examen de la documentación contenida en el sobre nº1, la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad admitir a la entidad Fundación Márgenes y Vínculos.**

**Punto segundo:** Apertura del sobre nº2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.2. del PCAP.

Seguidamente, y de conformidad con el punto 10.4 del PCAP se procede a la apertura del sobre n.º 2. La mesa de contratación procede a la comprobación de la existencia del proyecto integral para la ejecución de acciones destinadas a la atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que empiecen a mostrar problemas de adaptación y/o comportamiento, conforme a lo establecido en el anexo I, apartado 8, del PCAP.

En virtud del apartado 10.4 del PCAP, la mesa de contratación acuerda entregar la documentación del sobre n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que ésta emita el correspondiente informe técnico atendiendo a los criterios establecidos en el anexo I, apartado 8 del PCAP, dándose por concluido.

Este informe junto con la documentación entregada, se elevará a la mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre nº3 para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE (suplente)

LA SECRETARIA DE LA MESA

Victor Damián Alba Vaca

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICTOR DAMIAN ALBA VACA	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBH2A5HVVP6MPAZ24NWS5CLQ7	PÁGINA	2/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	FECHA	12/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmdNMZTUL773492M45H9Q2TM7Y4	PÁGINA	2/2	